



BOLETÍN TRIBUTARIO - 021/15

ACTUALIDAD JURISPRUDENCIAL - NORMATIVA

I. JURISPRUDENCIA CORTE CONSTITUCIONAL

Mediante [Comunicado de Prensa No. 04 del 11 de febrero de 2015](#) informa que adoptó, entre otras, la siguiente decisión:

- **DECLARÓ EXEQUIBLES EL TRATADO ENTRE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA CHECA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU LEY APROBATORIA, PUES TANTO EL TRÁMITE DEL PROYECTO COMO EL CONTENIDO DEL TRATADO RESULTAN CONFORMES A LA CARTA POLÍTICA. (EXPEDIENTE LAT-428 - SENTENCIA C-049/15).**

II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **DIAN AUTORIZA PRIMERAS EMPRESAS EXPORTADORAS EN CALIDAD DE OEA**

Mediante Comunicado de Prensa recalcó:

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, expidió hoy las primeras resoluciones por medio de las cuales otorgó a cuatro (4) empresas exportadoras, reconocidas internacionalmente como un operador seguro y confiable en la cadena de suministro internacional, la calidad de Operador Económico Autorizado, OEA”.

III. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (CTCP)

- **PROPUESTA DE APLICACIÓN DE NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ENMIENDAS A LAS NORMAS VIGENTES - [Propuesta aplicación](#)**

El CTCP publicó el documento referido en su página web, subrayando:



“El CTCP, en cumplimiento del debido proceso previsto en la ley, pone en conocimiento del público la “Propuesta de aplicación de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y de enmiendas a las normas vigentes”, el cuál compila las bases de conclusiones sobre el documento: “Enmiendas efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante el período comprendido entre el 01/01/2014 y el 30/06/2014” y el alcance a las enmiendas efectuadas por el IASB a las NIIF, publicado para discusión pública por el CTCP en su sitio web www.ctcp.gov.co.

Este documento está fundamentado en el análisis de los comentarios recibidos sobre los documentos en mención, y contiene las conclusiones y recomendaciones del CTCP a las autoridades de regulación”.

IV. BANCO DE LA REPÚBLICA

- **PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LAS OPERACIONES DE CAMBIO - [Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 del 10 de Febrero de 2015](#)**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

12 de febrero de 2015